UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 326-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 23 ABR. 2018

Visto el expediente administrativo organizado por Esaías Gutiérrez Palomino, sobre rectificación del primer prenombre; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 02021, de fecha 07 de abril de 2017, el alumno Esaías Gutiérrez Palomino, ha solicitado la rectificación del primer prenombre en los documentos internos de la institución, el cual figura en la constancia de ingreso como: "GUTIERREZ PALOMINO, ISAIAS FRANK", debiendo ser lo correcto "GUTIERREZ PALOMINO, ESAIAS", detectado el error en la Constancia de Ingreso a la Universidad;

Que, mediante Memorando Nº 0124-2017-UNSCH/EPAqHi/D de fecha 11 de octubre de 2017, la Dirección de la Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia solicita la rectificación del prenombre de las actas de evaluación y en otros documentos de "Esaías Frank" por "Esaías" conforme al Documento Nacional de Identidad DNI Nº 70934125-7;

Que, mediante Memorando Nº 011-2018-UNSCH-FCS-D de fecha 10 de enero de 2018, la Facultad de Ciencias Sociales solicita la rectificación del prenombre del solicitante en los documentos internos de la institución;

Que, mediante Opinión Legal Nº 158-2018-OGAJ-UNSCH de fecha 16 de abril de 2018, la Oficina General de Asesoría Jurídica recomienda rectificar el primer prenombre del solicitante por cuanto DICE "ISAIAS FRANK" y debe decir "ESAIAS", por lo que resulta atendible rectificar en los documentos internos de la institución y en la base de datos académicos mediante acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, (Versión 2.0, 2016);

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el primer prenombre de ISAIAS GUTIERREZ PALOMINO dice: "ISAIAS FRANK" debe decir "ESAIAS" quedando correctamente con el nombre de "ESAIAS GUTIERREZ PALOMINO", en la base de datos académicos – administrativos de la UNSCH, estudiante con código Nº 11172101 de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo quedar redactados en dichos términos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 326 -2018-UNSCH-R

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
EP de Arqueóloga e Historia
Órgano de Control Institucional
Interesado
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
CAZP/.